

Bogotá, 3 de febrero de 2020

Señor  
Dario Acevedo  
Director del Museo de Memoria Histórica de Colombia  
Ciudad

La Red Colombiana de Lugares de Memoria conformada por 35 lugares de origen de las comunidades y 3 del gobierno y organizada en cuatro nodos: Caribe, Pacífico, Antioquia y Sur oriente, fue creada por iniciativa de lugares de memoria de comunidades indígenas, negras, de mujeres, campesinas y urbanas de diferentes territorios de Colombia. La RCLM realiza acciones que le permitan cumplir con su objetivo de fortalecer, articular, visibilizar y proteger lugares y territorios de memoria en Colombia, como fundamento de un país que se construye en justicia, con respeto a la diversidad, con una democracia social participativa, que respeta la dignidad y los DDHH de las personas y colectividades. Para lograr este objetivo se ha propuesto generar espacios de intercambio de saberes a través de expresiones culturales y artísticas, apoyar a las organizaciones miembro y elaborar herramientas pedagógicas y comunicativas que visibilicen la función que tienen los lugares de memoria en la construcción de la verdad y de una cultura de paz.

Como usted muy bien lo sabe, el Museo de Memoria Histórica de Colombia – MMHC ha sido miembro desde el año 2015 de nuestra red sin embargo, desde que usted asumió la dirección del mismo su menosprecio por las víctimas y por los lugares de memoria en los territorios de Colombia es evidente, lo cual señalamos en los puntos a continuación:

- Sus afirmaciones sobre la negación del conflicto y sobre las víctimas que ha dejado en nuestros territorios.
- La forma como ha priorizado en su administración la construcción de memoria de las fuerzas armadas.
- Su casi total abandono del deber que le asiste al Centro Nacional de apoyar las iniciativas de memoria en los territorios.
- Su falta de apoyo a las iniciativas y actividades generadas por la Red, entre las cuales vale destacar el que no haya permitido la participación de Rafael Tamayo (director para ese entonces del Museo) en la asamblea de la Red realizada del 8 al 12 de noviembre en Buenaventura. Este espacio es fundamental porque en él se reúnen dos representantes de cada uno de los lugares para evaluar las acciones realizadas y desarrollar un plan de trabajo que permita la articulación de los lugares en pro de la búsqueda de la verdad, el reconocimiento de los procesos de resistencia y búsqueda de la construcción de una cultura de paz que permita la No repetición de lo sucedido en los territorios.
- El no reconocer a la Red como un interlocutor válido en la construcción del Museo, desconociendo de esta manera la experiencia de más de 20 años de trabajo en los territorios más afectados por el conflicto armado en Colombia. El Deber de memoria del Estado debe ser garantizado, tal como se expone en los lineamientos

internacionales sobre la materia y la propia Ley 1448, principalmente a través del incentivo a las distintas iniciativas impulsadas por las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil que ponen en funcionamiento lugares, centros y museos de la memoria. La participación social en los procesos de los **procesos de diseño, implementación, funcionamiento, gestión, monitoreo y evaluación de políticas públicas** resulta una herramienta sumamente valiosa para la **identificación de los problemas** motivados por la ausencia de derechos y en el reclamo de su **exigibilidad y cumplimiento**.

- Su falta de adhesión a la declaración de principios y a criterios básicos de trabajo que suscriben todos los miembros de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia y de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC), de la cual la Red Colombiana de Lugares de Memoria es miembro. Falta de adhesión que justifica en sus declaraciones en WRadio, afirmando que la respuesta fue enviada por equivocación a la Red colombiana, lo cual no es cierto, ya que la carta que usted envió a la Red tiene como objetivo, citamos: “Con un atento saludo, y dando respuesta a la comunicación del 20 de septiembre de 2019, a través de la cual solicitan “que en la futura Junta Directiva del MMHC los lugares de la memoria y las organizaciones de víctimas tengan un 50% de participación, como en los comités que toman las decisiones internas del MMHC”.

Con base en los puntos anteriormente mencionados y acogiéndonos al pronunciamiento de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia y de la RESLAC, consideramos que el CNMH no está interesado en cumplir con lo establecido por los estatutos de estas redes, en la Ley de Víctimas y en nuestra manera de hacer memoria, por esta razón suscribimos la suspensión de membresía y no legitimamos la inauguración de la segunda piedra, recordando que el acto de la primera piedra –ahora también negado- fue realizado el 9 de abril de 2015, con la participación de diversas organizaciones del país.

## RED COLOMBIANA DE LUGARES DE MEMORIA

1. La Casa de la Memoria Viva de los Hijos del Tabaco, Coca y Yuca dulce. La Chorrera, Amazonas
2. Cementerios de los Llanos orientales como lugares de memoria. Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda
3. Mujer Misterio de Amor que Da Vida a la vida – Bosque de la Memoria. Cartagena del Chairá, Caquetá.
4. Museo de Caquetá. Florencia
5. Galerías y grupo de teatro El Tente. Villavicencio, Meta.
6. Comité de Memoria de El Castillo. Meta
7. Museo de la Memoria Histórica “Tras las huellas de El Placer”. Putumayo
8. Destino Caquetá. Florencia
9. Movice Capítulo Boyacá.
10. Centro Comunitario Remanso de Paz. Pueblo Bello, Antioquia
11. Centro de Acercamiento para la Reconciliación CARE. San Carlos, Antioquia
12. Salón del Nunca Más. Granada, Antioquia
13. Casa de la Memoria de Dabeiba, Antioquia
14. AKA – Colectivo Agroarte, Medellín
15. Casa Diversa. Medellín

16. Museo Cementerio San Pedro. Medellín
17. Casa de la Memoria de El Salado. Bolívar
18. Quiosco de la Memoria. Las Brisas, Bolívar
19. Museo Comunitario de San Jacinto. Bolívar
20. Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María. Bolívar
21. Centro de Memoria del Conflicto. Valledupar
22. Centro Integral de Formación y Fortalecimiento Cultural WTWA. Sierra Nevada de Santa Marta
23. Sala de la Memoria de las Palmas. Bolívar
24. Lugar de Memoria el Lago y la Sábana de los Sueños, La Pelona, San Onofre. Sucre
25. Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de las Mujeres – OFP. Barrancabermeja
26. Tejedoras de Mampuján. Bolívar
27. Casa de la Memoria de la Costa Pacífica Nariñense. Tumaco
28. La Piedra de San Lorenzo. Samaniego, Nariño
29. Casa de la Memoria de Nariño. Tumaco
30. Lugar de Memoria del Atrato. Bojayá
31. Capilla de la Memoria de Buenaventura
32. Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla, Fundación Guagua. Cali
33. Parque Monumento de Trujillo, AFAVIT. Valle del Cauca
34. Casa de Triana. Buenaventura
35. Movice Capítulo Valle